

**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIAPAS
FACULTAD DE MEDICINA HUMANA C-II
"DR. MANUEL VELASCO SUÁREZ"**

**REGLAMENTO INTERNO PARA LOS ESTUDIANTES DEL TERCER MÓDULO
QUE CURSAN LA UNIDAD DE COMPETENCIA DEL TALLER DE CIRUGÍA.**

Introducción.

El reglamento interno de los Procedimientos de Técnicas Quirúrgicas Básicas del Departamento de Cirugía Experimental de la FMH, se basa en los objetivos planteados en el programa sintético de esta unidad de competencia.

La educación actual de los principios básicos de la cirugía tiene como función no solamente promover el saber; sino también, el "qué hacer", el "cómo hacerlo", y el actuar con responsabilidad cuando se presenten complicaciones que pueden surgir cuando se realiza un determinado procedimiento invasivo.

El aprendizaje de los principios de la cirugía aséptica, se relacionan con el desarrollo de las habilidades y destrezas quirúrgicas, incluyendo actitudes y valores éticos y morales, considerando que en todo momento se debe preservar la técnica estéril para evitar una probable contaminación de la herida quirúrgica. Durante el aprendizaje, el estudiante de medicina empieza a adquirir un juicio reflexivo y crítico sobre el manejo del paciente quirúrgico; así como también, obtiene las competencias necesarias para interrelacionar en equipos de trabajo.

Propósito general de la Unidad de Competencia.

El estudiante identifica, caracteriza y practica las técnicas de comportamiento aséptico, el instrumental de cirugía general y las suturas de uso común que deben ser realizadas por el médico general con gran habilidad, conocimiento y humanismo, ya sea en el quirófano o en el consultorio.

Reglamento para Estudiantes.

Puntualidad.

1. Llegar 10 minutos antes del inicio de la práctica a los vestidores.
2. Habrá tolerancia de 10 minutos.
3. Cumplir con el 100% de las asistencias. Cada práctica está secuenciada con las demás.
4. Deben llegar a la práctica el día y hora que les corresponda. No serán aceptados los estudiantes otro día, por alterar el rol previamente establecido.

5. En casos extraordinarios deberá presentar copia de la receta médica; o bien, justificación del padre o tutor.
6. En el momento de pasar lista, cada estudiante entregará un trabajo relacionado con la práctica a desarrollar.

Conducta dentro del Área Quirúrgica.

1. Tener un trato respetuoso hacia su profesor, personal de enfermería, intendentes y sus compañeros de clase, guardando comportamiento apropiado.
2. Queda estrictamente prohibido introducir alimentos al área quirúrgica.
3. Consume alimentos ligeros antes de ingresar a la clase.
4. El jefe de grupo recibirá y entregará a cada equipo quirúrgico las llaves de los casilleros, que utilizarán en los vestidores durante la realización de la práctica, las cuales tendrán que regresar al finalizar dicha práctica. Se retendrá la credencial en caso de no entregar todas las llaves y se devolverá la credencial hasta aclarar la situación.
5. Cambiar el uniforme clínico por el quirúrgico (es individual). El uniforme debe ser de telas de algodón, con mangas cortas y cuello en "V", consta de Pijama Quirúrgica (la filipina dentro del pantalón), gorro (este deberá cubrir todo el cabello), cubre bocas, que cubra nariz y boca (de preferencia con dispositivo), botas quirúrgicas que cubran totalmente los zapatos y la parte distal del pantalón.
6. Presentar en cada práctica un par de guantes quirúrgicos, del número correspondiente al tamaño de su mano.
7. Deben colocarse el uniforme quirúrgico únicamente en los vestidores y dejar sus pertenencias en el casillero (el uniforme sólo se utiliza en el área quirúrgica).
8. No portar accesorios (aretes, cadenas, pulseras, anillos, entre otros).
9. El uso de celular quedará restringido al área negra.
10. Deberán presentarse con el cabello recogido, uñas cortas y limadas, zapatos cómodos y las mujeres con maquillaje ligero.

11. Respetar en todo momento el mobiliario, equipos, instalaciones e instrumental quirúrgico utilizados en las prácticas, de lo contrario tendrá que cubrir el monto del objeto dañado.
12. Llevar a la práctica cada uno de los preceptos de la técnica aséptica, en las diversas subáreas que componen el Departamento de Cirugía Experimental.
13. Los estudiantes no podrán permanecer en los quirófanos y/o en los vestidores después de la práctica quirúrgica.
14. Al término de la práctica el alumno deberá entregar el equipo limpio, completo y la ropa ordenada.
15. Para la práctica del conocimiento y manejo del instrumental quirúrgico, deberá presentar el estuche de disección y una porción de tejido, como modelo didáctico.
16. En la práctica del conocimiento de las suturas de uso común, presentarán un metro de tela de algodón, un bastidor e hilo de algodón, también el estuche de disección y un par de guantes.

Reglamento para docentes.

1. Mostrar siempre un trato respetuoso con los estudiantes y el personal de enfermería.
2. Llegar puntualmente al área de clase.
3. Portar dentro del área quirúrgica el uniforme quirúrgico completo, también el uso de gorro, botas, cubre bocas y guantes.
4. Pasará lista de asistencia.
5. Recogerá los trabajos y los revisará puntualmente, entregándolos en la clase siguiente,
6. Regulará los aprendizajes, tomando en cuenta el número de horas señaladas en el programa de la unidad de competencia.
7. Entregará el programa de la unidad de competencia a los estudiantes, el primer día de clase, aclarando dudas y mencionando los objetivos que se desean alcanzar.

8. En caso de dudas, repetirá el procedimiento, previo acuerdo con los estudiantes.

Colocación de Desechos Biológicos.

1. Los desechos biológicos se entregarán en el área correspondiente.
2. Los objetos punzocortantes se colocarán invariablemente en el contenedor rojo.
3. Los desechos que contengan sangre u otros líquidos se colocarán en la bolsa roja.
4. Si se utilizan tejidos, al terminar el procedimiento quirúrgico, se colocarán en la bolsa amarilla.
5. Este reglamento se iniciará en el semestre enero- julio 2016.



Mtra. Francisca Beltrán Narcía
Docente de la Unidad de Competencia
Taller de Cirugía Básica

